



Universidad Nacional
Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Informe de seguimiento a la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento
Continuo de la Gestión Universitaria 2017, 2022 y 2023
-a diciembre del 2023-**

enero, 2024

Tabla de Contenido

<i>Introducción</i>	2
1. <i>Marco Orientador</i>	3
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Objetivo.....	5
2. <i>Método de trabajo</i>	5
3. <i>Presentación de resultados</i>	5
3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017.....	5
3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerreorías.....	5
3.1.1.1. Vicerreoría de Administración.....	6
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017.....	7
3.2. Seguimiento a la ASMCG-2022.....	8
3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.....	8
3.3. Seguimiento a la ASMCG-2023.....	9
3.3.1. Comisión de Carrera Académica.....	9
3.3.2. Junta de Becas.....	11
3.3.3. Sección de Documentación y Archivo.....	13
3.3.4. Sección de Seguridad Institucional.....	14
3.3.5. Sección de Transporte Institucional.....	15
3.3.6. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023.....	16
3.4. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017, 2022 y 2023.....	18
4. <i>Conclusiones</i>	19
5. <i>Recomendaciones</i>	20
6. <i>Anexos</i>	21
6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2023.....	21

Índice de cuadros

Cuadros 1-2. Vicerreoría de Administración: Actividades de mejora según componente y estado.....	6
Cuadros 3-4. DTIC: Actividades de mejora según componente y estado.....	8
Cuadros 5-6. CCAC: Actividades de mejora según componente y estado.....	9
Cuadros 7-8. JB: Actividades de mejora según componente y estado.....	11
Cuadros 9-10. SDA: Actividades de mejora según componente y estado.....	13
Cuadros 11-12. SSI: Actividades de mejora según componente y estado.....	14
Cuadros 13-14. STI: Actividades de mejora según componente y estado.....	16
Cuadros 15-16. Autoevaluación formulada en el 2017, 2022 y 2023 según estado.....	18

Índice de gráficos

Gráficos 1-2. Resumen del seguimiento a la Autoevaluación 2017.....	7
Gráficos 3-4. Resumen del seguimiento a la Autoevaluación 2023.....	17

Introducción

El seguimiento permanente al quehacer de cada instancia universitaria favorece el logro de los objetivos institucionales, en tanto el avance que muestren actividades que contribuyan a la mejora continua no hace sino fortalecer la gestión. En ese sentido, lo formulado en el entorno de la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria –como subproceso del sistema homónimo–, constituye de alguna manera un pilar en la detección de debilidades que deben ser atendidas, y fortalezas que deben ser potenciadas.

En el ámbito de este subproceso, se presenta el estado de esas actividades sujetas a seguimiento en el año 2023. Esto incluye las actividades de mejora (AM) formuladas en el periodo 2017 por las instancias de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. También se consideran las formuladas en el 2022 por la Dirección de Tecnologías de Comunicación e Información (DTIC). Además, se incluyen aquellas formuladas en el 2023 por la Comisión de Carrera Académica (CCAC), la Junta de Becas (JB) y las secciones del Programa de Servicios Generales (Transporte Institucional, Documentación y Archivo, y Seguridad Institucional).

El presente informe incluye: marco orientador, antecedentes, objetivo, método de trabajo, resultados del seguimiento, las conclusiones y las recomendaciones; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

1. Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución.

Este proceso constituye una herramienta que permite organizar e incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria; para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la ley de Control Interno, las disposiciones generales de la Contraloría General de la República, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la Universidad establece:

- Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, acta No.3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria No. 9-2014 al 16 de diciembre del 2014.

- El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 5-2016.
- La Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2017 de la sesión N°1-2017 del 16 de enero del 2017.
- El Instructivo para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado el 23 de febrero de 2022 por la dirección de Apeuna, según consta en UNA-APEUNA-INST-001-2022.

Además, el Área de Planificación cuenta con un presupuesto de operación destinado a la Sección de Control Interno, con el fin de fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión. También la Sección de Control Interno cuenta con tres recursos administrativos, a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, siendo uno de ellos la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).

1.1 Antecedentes

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, se ha aplicado en diferentes instancias y procesos desde que se implementó en la institución. A continuación, se citan las autoevaluaciones realizadas en los últimos años:

Año de formulación	Proceso e instancias participantes
2014	Gestión de activos fijos dados de baja en las Sedes Regionales (concluido su seguimiento).
2015	Programa de Servicios Generales- Sección de Documentación y Archivo (concluido su seguimiento).
2016	Comunicación Institucional: Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y el Asesor de la Rectoría en Comunicación (concluido su seguimiento).
2017	Servicios de apoyo de la academia, a cargo de la Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerrectorías (en seguimiento).
2019	Facultades, centros, sedes regionales y sección regional (concluido su seguimiento).
2020	Área de Planificación en su condición de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora del Sistema de Planificación Universitaria (concluido su seguimiento).
2022	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (en seguimiento)

Fuente: Informes de formulación y seguimiento de la Autoevaluación de los años citados.

1.2 Objetivo

Realizar el seguimiento anual del 2023 a las actividades de mejora generadas mediante la formulación de la autoevaluación, aplicada a los servicios ofrecidos por la Rectoría, Rectoría Adjunta y las Vicerreorías (incluidas sus instancias adscritas); Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; Comisión de Carrera Académica; Junta de Becas; y las secciones del Programa de Servicios Generales durante los años 2017, 2022 y 2023, respectivamente.

2. Método de trabajo

Desde la inducción a la metodología de la Autoevaluación, se les había enfatizado a los equipos de enlace; que las actividades de mejoras generadas en la fase de formulación; se debían incorporar en los POAs correspondientes, como una meta o una actividad de una meta operativa; esto con el propósito de realizar la fase de seguimiento, mediante el grado de cumplimiento de los citados planes. A partir de que se contó con la formulación del POA 2023, en forma digital, se realizó una revisión de esta; con la finalidad de determinar la vinculación de las AM con las metas o actividades de esas metas. En los casos que esa vinculación no fue posible establecerla, mediante la revisión inicial, efectuada por la Sección de Control Interno; se enviaron correos electrónicos a las instancias responsables de las actividades de mejora, solicitándoles establecer ese vínculo.

Cuando se logró establecer la vinculación antes señalada, y se contó con el segundo informe de grado de cumplimiento del POA 2023; se realizó la homologación del porcentaje de ejecución de las metas operativas (vinculadas con las AM) con los cuatro estados posibles definidos en la metodología de autoevaluación vigente; lo cual constituyó el insumo principal para los resultados de este informe de seguimiento.

3. Presentación de resultados

Los resultados se presentan por componente funcional del SMCG-UNA, siguiendo la metodología vigente, junto con el estado de todas las actividades de mejora en ejecución durante el 2023. La información complementaria a los resultados se incluye mediante los anexos.

3.1. Seguimiento a la ASMCG-2017

3.1.1. Rectoría, Rectoría Adjunta y las vicerreorías

Se debe considerar que seis instancias ya han concluido esta fase de seguimiento, según consta en informes anteriores. Estas instancias son: Rectoría, Rectoría Adjunta, Vicerreoría de Vida Estudiantil, Vicerreoría de Docencia, Vicerreoría de Extensión y Vicerreoría de Investigación. Queda pendiente la implementación de actividades de mejora en la Vicerreoría de Administración.

De las 86 actividades de mejora generadas a partir del ejercicio de autoevaluación en 2017, solo quedan 2 vigentes a cargo de la Vicerreoría de Administración, a las cuales se les debe dar seguimiento en el 2023.

3.1.1.1. Vicerrectoría de Administración

Acorde con la información obtenida del segundo grado de cumplimiento correspondiente al POA 2023 de la Vicerrectoría, la cual ha sido complementada mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-1470-2023 y el correo electrónico remitido el 6 de julio de 2023 por la funcionaria designada como enlace para el seguimiento, se presentan en los cuadros 1 y 2 los resultados sobre las actividades de mejora formuladas en este ámbito, sujetas a valoración durante el año en curso:

Cuadro N°1

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Número de actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado			Total	
	Implementado	En proceso	Descartada	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	1	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	1	2	100,00
Porcentual	50,00	0,00	50,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del primer grado de cumplimiento del POA 2023 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento de la ASMCG 2017.

Cuadro N°2

Autoevaluación 2017: Vicerrectoría de Administración

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad de mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Elaborar propuestas de manual de organización para las instancias que no cuentan con él.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/08/ 2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021, prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022 y prorrogado al 31 de agosto del 2023, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2023 del 8 de marzo de 2023.	VADM -Prodemi - PDRH - PSG - PPI	POA 2023. Implementada: POA VADM: obj.4, meta 4.1 (100% ejecución). La funcionaria enlace de la VADM indicó lo siguiente en correo remitido el 7 de julio de 2023: Mediante resolución la VADM aprueba el Manual de Organización y funciones del PDRH, UNA-VADM-RESO-150-2023, de fecha 24 de mayo del 2023.
¿Existen manuales actualizados donde se describe la estructura organizativa de la instancia? (7)	Divulgar los manuales de organización para conocimiento de la comunidad universitaria.	2018-I sem.2020, prorrogado a 31/12/2021, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-13-2021, prorrogado al 31 de diciembre del 2022, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-012-2022 del 29 de marzo de 2022 y prorrogado al 31 de octubre del 2023, según acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-004-2023 del 8 de marzo de 2023.	VADM -Prodemi - PDRH - PSG - PPI	Descartada: según oficio UNA-VADM-OFIC-1470-2023 de la VADM. <u>Nota:</u> a junio de 2023 esta AM se reportó por parte de la persona enlace de la VADM con un 90% de ejecución, ya que se publicaron 6 de 7 manuales previstos.
Totales	2			1 implementada 1 descartada

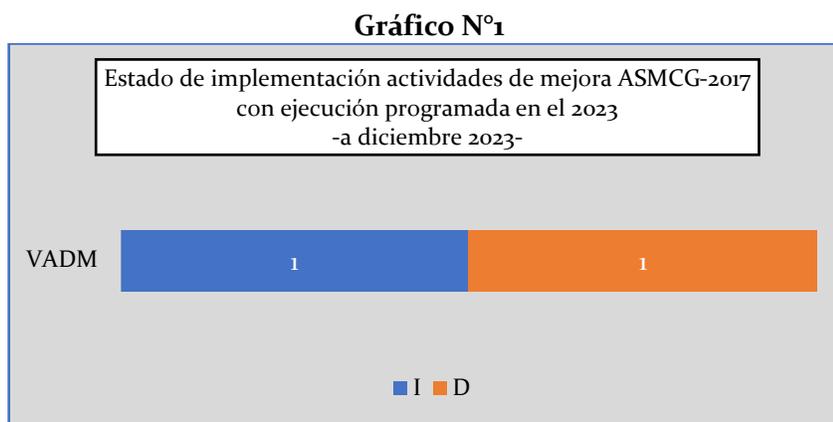
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 y la información suministrada por la VADM en el marco del seguimiento a la ASMCG 2017.

De los cuadros 1 y 2 se enfatiza:

En cuanto a las 2 actividades de mejora pendientes, a cargo de la Vicerrectoría de Administración en coordinación con sus instancias adscritas, se reporta que una ha sido implementada, mientras que la otra fue descartada. En el momento de este descarte, la AM presentaba un porcentaje de ejecución del 90%, al finalizar el 2023. Las otras 12, formuladas mediante el plan original con un 85,71% de implementación, se llevaron a cabo durante el periodo 2017-2021.

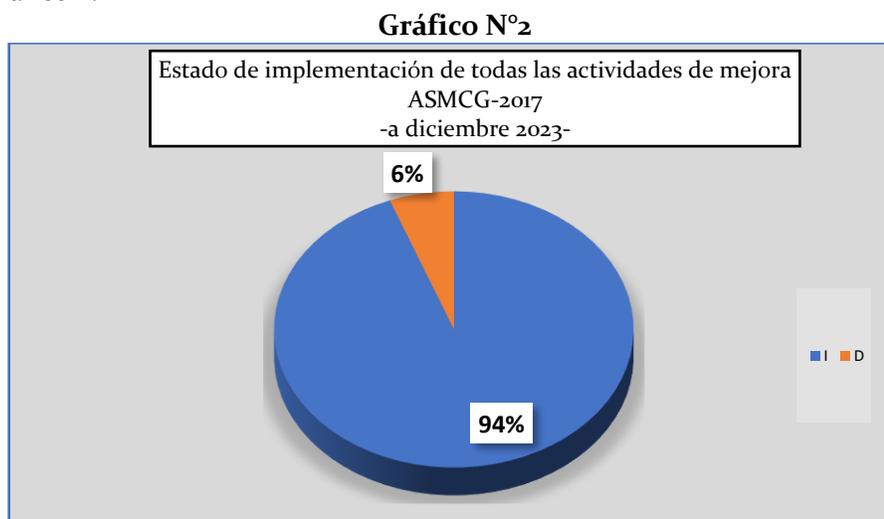
3.1.2. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017

El estado de las dos actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023 se refleja en el gráfico 1, ya sea que estén implementadas (I), en proceso (EP), sin iniciar (SI) o descartadas (D).



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual de 2023 de la ASMCG en la Vicerrectoría de Administración.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las instancias adicionales en relación con el ejercicio ASMCG-2017, que contemplaba 86 actividades de mejora formuladas, se presenta el gráfico 2:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados desde el 2017 hasta diciembre del 2023 de la ASMCG en Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías

De las 86 actividades formuladas en el 2017, a diciembre del 2023, 81 (94%) han sido implementadas y 5 (6%) fueron descartadas.

3.2. Seguimiento a la ASMCG-2022

3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

La aplicación de la Autoevaluación a la DTIC en 2022 generó 2 actividades de mejora, las cuales están sujetas a seguimiento en 2023. Su estado se ilustra en los cuadros 3 y 4.

Cuadro N°3

Autoevaluación 2022: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	100,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5. Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	2	-	-	-	2	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2022 en la DTIC.

Cuadro N° 4

Autoevaluación 2022: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Existe un manual actualizado donde se describe la estructura organizativa de DTIC? (ítem 3 del cuestionario)	Finalizar el Manual de Organización y Funciones.	01/01/2022-15/06/2023	DTIC	POA 2023. Implementadas: Obj.2 meta 2.1, con un 100% de ejecución según correo de fecha 28/06/2023 remitido por la persona enlace de la DTIC: "...A su vez adjunto, la circular UNA-DTIC-CIRC-004-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/nTmR8cpRTnmolNW0xnFeEQ en la cual se muestra el cumplimiento respectivo".
2- ¿Se realizan en DTIC actividades de inducción, capacitación y actualización para fortalecer las competencias del personal a su cargo? (ítem 6 del cuestionario)	Generar instrumentos que fortalezcan el proceso de inducción del personal a la DTIC.	10/02/2023-15/06/2023	DTIC	
Total	2			2 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 e información suministrada por la DTIC, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2022.

De los cuadros 3 y 4 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las dos actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que ambas fueron implementadas en el 2023.
- En consecuencia, de las dos AM formuladas por la DTIC en el marco de la ASMCG-2022, ambas fueron implementadas a la fecha de cierre de este informe.

3.3.Seguimiento a la ASMCG-2023

3.3.1. Comisión de Carrera Académica

La aplicación de la Autoevaluación a la CCAC en 2023 generó 5 actividades de mejora, las cuales están sujetas a seguimiento en 2023. Su estado se detalla en los cuadros 5 y 6.

Cuadro N°5

Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	40,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	1	1	-	-	2	40,00
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	20,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	4	1	-	-	5	100,00
Porcentual	80,00	20,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2023 en la CCAC.

Cuadro N° 6

Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
1- ¿Se cuenta con procedimientos documentados que coadyuven al ordenamiento de las tareas específicas y al quehacer de la instancia, permitiendo obtener productos o servicios de calidad? (ítem 2 del cuestionario)	Instrumentalizar nuevas tareas y requerimientos administrativos, así como también generar flujos de procedimientos.	01/07/2023-30/11/2024	CCAC	POA 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.3 Se crea la subcomisión para iniciar el proceso de elaborar las nuevas tareas y requerimientos administrativos, así como también generar flujos de procedimientos que permitan ejecutar y dar seguimiento a dichos procesos. Al respecto, se elabora la instrumentalización de nuevas tareas y requerimientos administrativos en la oficina de Carrera Académica.
2- ¿Conoce el personal de la CCAC sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Solicitar a Apeuna, una capacitación sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión y adaptación en función de la injerencia de la Comisión de Carrera Académica.	01/07/2023-30/11/2023	CCAC	POA 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.10 Se solicita una capacitación sobre la ASMCG-UNA 2023 a APEUNA, la cual fue brindada por la instancia el 26 de setiembre de 2023 por los compañeros Augusto García Baltodano de APEUNA y Giovanni Durán Cascante de Control Interno.
3- ¿Se tiene información del nivel de satisfacción del	Generar un instrumento de medición de la calidad para obtener la	01/08/2023-31/10/2025	CCAC	POA 2023: Obj.2 meta 2.14 En proceso: con un porcentaje de ejecución del 5% según indicó

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	información de los servicios ofrecidos en la UNA, en atención al oficio UNA-R-OFIC-652-2023, se solicitará al M.Sc. Allan Quesada Esquivel, Coordinador de la Iniciativa de Gestión de la Calidad, una capacitación para la Comisión y personal administrativo de Carrera Académica con el fin de hacer el instrumento.			mediante correo del 10 de enero de 2024 la persona enlace de la CCAC: "Concerniente al Objetivo 2 meta 2.14 sobre generar un instrumento de medición de la calidad para obtener la información de los servicios ofrecidos en la UNA, la cual inicia con la solicitud de capacitación al Sr. Allan Quesada para el 23 de noviembre el porcentaje de ejecución es de 5% dado que no se concluye con dicha capacitación por una situación emergente de la Comisión que debía atender para el Consejo Universitario con respecto al Reglamento del Régimen de Carrera Académica. Se reprograma la capacitación para el mes de febrero de 2024".
4- ¿Están definidos los mecanismos que permitan el seguimiento de los acuerdos de la Comisión? (ítem 13 del cuestionario)	Solicitar al Programa de Gestión de Informática que desarrolle en el sistema SICA, la ruta de seguimiento que debe darse por tipo de proceso y la automatización en sistema de momentos del proceso en el que se encuentra una gestión.	01/08/2023-01/12/2023	CCAC	POA 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.11 Se solicita al Programa de Gestión de Informática que desarrolle en el sistema SICA, la ruta de seguimiento que debe darse por tipo de proceso y la automatización en sistema de los momentos del proceso en el que se encuentra una gestión.
5- ¿Cumple la CCAC con las disposiciones institucionales en materia de archivo? (ítem 16 del cuestionario)	Continuar con la implementación de disposiciones institucionales sobre archivo en el marco de las acciones de la Comisión de Carrera Académica y solicitar capacitación en gestión institucional de archivos.	01/06/2023-30/11/2024	CCAC	POA 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.12 Mediante oficio UNA-CCAC-OFIC-016-2023, se solicita capacitación sobre archivo y gestión con el fin de realizar la migración de los expedientes que se encuentran en los archivos metálicos hacia la estantería utilizando la caja libre de ácido. Se recibe la capacitación con lo que se da continuidad al proyecto de gestión de archivo de la oficina de Carrera Académica.
Total	5			4 implementadas 1 proceso

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 e información suministrada por la CCAC, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

De los cuadros 5 y 6 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las cinco actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que cuatro fueron implementadas (80%) y una se encuentra en proceso (20%) en el 2023.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la CCAC en el marco de la ASMCG-2023, cuatro han sido implementadas y una está pendiente de implementar.

3.3.2. Junta de Becas

El ejercicio de la Autoevaluación a la JB en 2023 generó 8 actividades de mejora, las cuales están sujetas a seguimiento en 2023. Su estado se muestra en los cuadros 7 y 8.

Cuadro N°7

Autoevaluación 2023: Junta de Becas

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1. Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	25,00
2. Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3. Actividades de mejoramiento continuo	1	-	-	2	3	37,50
4. Sistemas de información	3	-	-	-	3	37,50
5. Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	6	-	-	2	8	100,00
Porcentual	75,00	20,00	0,00	25,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2023 en la JB.

Cuadro N° 8

Autoevaluación 2023: Junta de Becas

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
1- ¿Las personas que laboran en la JB conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Hacer un comunicado a los funcionarios y miembros de la Junta de Becas, donde se divulgue: la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.1 Se realizó un resumen donde se muestra la misión, visión, política y valores y se le entregó a los funcionarios de la Junta de Becas para el conocimiento respectivo.
2- ¿Conoce el personal de la JB sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Solicitar a la Sección de Control Interno adscrita al Área de Planificación brindar una charla a los funcionarios y miembros de la Junta de Becas sobre las responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.2 La Unidad de Control Interno brindó una capacitación a los funcionarios y miembros de la Junta de Becas sobre las responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo.
3- ¿Se ejecutan acciones en procura de actualizar la normativa de la JB mediante un proceso ágil, participativo y eficiente en concordancia con una acción sustantiva de excelencia y pertinencia? (ítem 10 del cuestionario)	Solicitar al Consejo Universitario, mediante acuerdo de la Junta de Becas, la correspondiente gestión para agilizar la revisión en los procesos de actualización de la normativa planteada por esta instancia.	01/07/2023-31/12/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.3 Se remitió la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta de Becas, la cual se encuentra en el Consejo Universitario para la aprobación respectiva.

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
4- ¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Establecer un mecanismo que permita contar con información que señala el nivel de satisfacción de los funcionarios de la institución en relación con el servicio brindado.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023: Obj.4 meta 4.7 Sin iniciar: <i>Justificación:</i> Se solicitará una ampliación para poder dar cumplimiento a esta meta en el año 2024.
5- ¿Se cuenta en la JB con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (ítem 12 del cuestionario)	Elaborar un plan de contingencia de la Junta de Becas que permita asegurar la continuidad de las operaciones.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023: Obj.4 meta 4.8 Sin iniciar: <i>Justificación:</i> Se procederá a solicitar una prórroga para el cumplimiento de esta meta en el año 2024.
6- ¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la JB? (ítem 14 del cuestionario)	Solicitar al CETI la colaboración para que el sistema de la Junta de Becas se actualice y este acorde a los objetivos y metas de la Junta de Becas.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.4 Se remitió al CETI nota donde se solicita la colaboración para que el sistema de Junta de Becas se actualice.
7- ¿Son efectivos los mecanismos establecidos en la JB para el respaldo de información relevante? (ítem 15 del cuestionario)	Solicitar al CETI el apoyo para que el sistema de la Junta de Becas responda a las necesidades para el respaldo de la información actualizada y sintetizada.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.5 La Unidad de Control Interno brindó una capacitación a los funcionario y miembros de la Junta de Becas sobre las responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo.
8- ¿Los mecanismos y procedimientos instaurados por JB permiten garantizar razonablemente la operación continua y correcta de sus sistemas de información? (ítem 19 del cuestionario)	Solicitar al CETI el apoyo para que el sistema de la Junta de Becas se actualice y sea eficiente y oportuno en la atención de las labores diarias y que se complemente con los sistemas institucionales.	01/07/2023-30/11/2023	JB	POA 2023. Implementada: Obj.4 meta 4.6 La Unidad de Control Interno brindó una capacitación a los funcionario y miembros de la Junta de Becas sobre las responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo.
Total	8			6 implementadas 2 sin iniciar

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

En relación con los cuadros 7 y 8 se resalta lo siguiente:

- De las ocho actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que seis fueron implementadas (75%) y dos se encuentran sin iniciar (25%) en el 2023.
- Por consiguiente, de las ocho AM formuladas por la JB en el marco de la ASMCG-2023, seis han sido implementadas y dos aún están pendientes de implementar a la fecha de cierre de este informe.

3.3.3. Sección de Documentación y Archivo

La formulación de la Autoevaluación a la SDA en 2023 generó 5 actividades de mejora. De estas, 3 entrarán en vigencia a partir de 2024, mientras que las 2 restantes están sujetas a seguimiento en el 2023. Su estado se presenta en los cuadros 9 y 10.

Cuadro N°9

Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	1	1	-	-	2	100,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	1	-	-	2	100,00
Porcentual	50,00	50,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2023 en la SDA.

Cuadro N° 10

Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
1- ¿Se han tomado las medidas para la conservación de documentos declarados de valor histórico para la Universidad? (ítem 12 del cuestionario)	Dar seguimiento a las solicitudes de asignación de recursos para la adquisición de un espacio físico que cumpla con las disposiciones para la adecuada custodia y conservación de los documentos declarados de valor permanente o científico cultural, así mismo, la adquisición o la compra de un repositorio institucional especializado para la preservación de los documentos electrónicos basados en el modelo OAIS.	06/01/2023-11/11/2027	SDA	POA PSG 2023. Implementada: Obj.1 meta 1.12 Se han tramitados los oficios UNA-SDA-OFIC-136-2023, UNA-SDA-OFIC-210-2023, UNA-SDA-OFIC-228-2023, UNA-SDA-OFIC-043-2023 mediante los cuales se ha coordinado aspectos relativos a la necesidad de mejorar las condiciones del espacio físico del Archivo Institucional, así como el traslado de las oficinas de la SDA a un área definida en el Edificio Registro Financiero.
2- ¿Se cuenta en la SDA con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (ítem 17 del cuestionario)	Elaborar un plan de continuidad y/o contingencia operativa para la gestión documental en la Universidad Nacional.	01/01/2023-01/12/2023	SDA	POA PSG 2023. En proceso: Obj.3 meta 3.10 con un 80% de ejecución. Se elaboró el plan de contingencia y mediante oficio UNA-SDA-OFIC-406-2023 fue elevado a la Dirección del Programa de Servicios Generales para su aval. Que fue avalado mediante oficio UNA-PSG-OFIC-281-2023 y será desarrollado en algunos puntos para proceder a su publicación a principios del próximo año. Se retomará esta meta el próximo año.
Total	2			1 implementada 1 proceso

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 del PSG.

De los cuadros 9 y 10 se denota lo siguiente:

- En relación con las dos actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que una fue implementada y la otra se encuentra en proceso en el 2023.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la SDA en el marco de la ASMCG-2023, una ha sido implementada y cuatro aún están pendientes de implementación a la fecha de cierre de este informe.

3.3.4. Sección de Seguridad Institucional

La aplicación de la Autoevaluación a la SSI en 2023 generó 3 actividades de mejora, las cuales están sujetas a seguimiento en 2023. Su estado se presenta en los cuadros 11 y 12.

Cuadro N°11

Autoevaluación 2023: Sección de Seguridad Institucional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	Porcentual
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	
1.Ambiente de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	66,67
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	33,33
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	-	3	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2023 en la SSI.

Cuadro N° 12

Autoevaluación 2023: Sección de Seguridad Institucional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
1- ¿Las personas que laboran en la SSI conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Remitir mediante correo electrónico y como lista de difusión, los enlaces y documentos que permitan a todo el personal la posibilidad de revisar, consultar y conocer lo referente a la misión, visión, políticas, valores institucionales, objetivos de largo plazo y estratégicos. Así como los objetivos y metas operativas del PSG.	03/07/2023-08/12/2023	SSI	POA PSG 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.13 Mediante correo electrónico del 03 de noviembre 2023 remitido a todos los funcionarios de la Sección de Seguridad Institucional, se envía la circular UNA-PSG-CIRC-002-2023, con lo referente del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, en esta se incluye la Misión, Visión y Objetivos del POA.
2- ¿Conoce el personal de la SSI sus responsabilidades	Remitir mediante circular y como lista de	03/07/2023-08/12/2023	SSI	POA PSG 2023.

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (item 8 del cuestionario)	difusión, el documento: Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, con el fin de que los funcionarios de la Sección de Seguridad Institucional analicen y conozcan sobre el enfoque de este sistema y el impacto que debe tener cada funcionario institucional con el cumplimiento de lo indicado, además, remitir la Circular UNA-R-CIRC-051-2022 del 23/6/2022.			Implementada: Obj.2 meta 2.12 Mediante correo electrónico del 03 de noviembre 2023 remitido a todos los funcionarios de la Sección de Seguridad Institucional, se envía la circular UNA-PSG-CIRC-003-2023, con lo referente del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión; en esta se incluyó copia del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitario y la Circular UNA-R-CIRC-051-2023 con asunto Responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento.
3- ¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la SSI? (item 19 del cuestionario)	Formular las solicitudes respectivas ante la DTIC, PSG y Vicerrectoría de Administración, para contar con los insumos necesarios para iniciar con el plan de construcción del Sistema de Programación de Aspectos de Seguridad Institucional (SIPASI)	03/07/2023-08/12/2023	SSI	POA PSG 2023. Implementada: Obj.3 meta 3.19 Mediante oficio UNA-SSI-OFIC-295-2023 se coordinó con la DTIC sobre la necesidad del desarrollo de un sistema para la administración del uso de los paqueos, se está en espera de la respuesta sobre la posibilidad respectiva. Se obtuvo respuesta UNA-DTIC-OFIC-108-2023 mediante la cual se indica que no se puede elaborar un sistema, pero hay otras alternativas a valorar, por lo que se coordinó una reunión para el 16 de noviembre del 2023 a fin de evaluar opciones.
Total	3			3 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 del PSG.

De los cuadros 11 y 12 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las tres actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que todas fueron implementadas.
- En consecuencia, las tres AM formuladas por la SSI en el marco de la ASMCG-2023 han sido implementadas a la fecha de cierre de este informe.

3.3.5. Sección de Transporte Institucional

Con el ejercicio de la Autoevaluación a la STI en 2023 se generó 1 actividad de mejora, la cual está sujeta a seguimiento en 2023. Su estado se ilustra en los cuadros 13 y 14.

Cuadro N°13

Autoevaluación 2023: Sección de Transporte Institucional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según componente y estado

Componentes	Estado				Total	
	Implementado	En proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	1	-	-	-	1	100,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	-	-	-	0,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG-2023 en el PSG.

Cuadro N°14

Autoevaluación 2023: Sección de Transporte Institucional

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
1- ¿Conoce el personal de la STI sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 8 del cuestionario)	Coordinar con la Sección de Control Interno de APEUNA una capacitación para todo el personal de la STI y de la Dirección del Programa Servicios Generales con tema principal "Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión y sus responsabilidades"	01/08/2023-30/11/2023	STI	POA PSG 2023. Implementada: Obj.2 meta 2.14 Mediante oficio UNA-STI-OFIC-1234-2023 se solicitó la capacitación que se llevó a cabo el 13 de noviembre del 2023.
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del segundo grado de cumplimiento del POA 2023 del PSG.

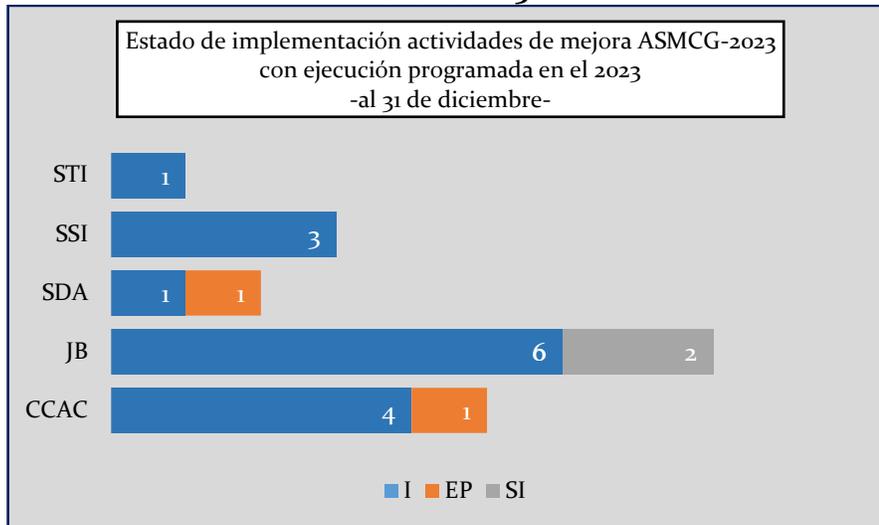
De los cuadros 13 y 14 se sintetiza lo siguiente:

- En relación con la actividad de mejora sujeta a seguimiento, se reporta que fue implementada en el 2023.
- En consecuencia, la única AM formulada por la STI en el marco de la ASMCG-2023, ha sido implementada.

3.3.6. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023

De las 19 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, se sitúan como implementadas 15, 2 en proceso y 2 sin iniciar al finalizar este año, tal y como se muestra en el gráfico 3:

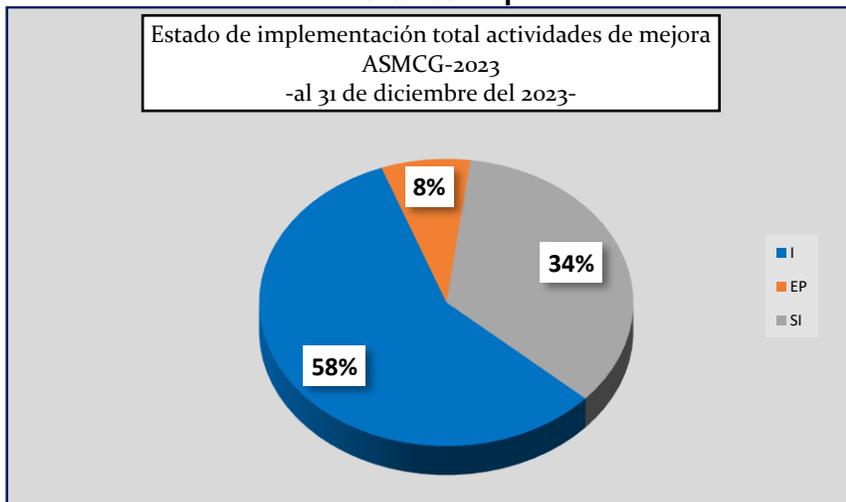
Gráfico N°3



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento anual de 2023 de la ASMCG en la Vicerrectoría de Administración.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las instancias adicionadas en relación con el ejercicio ASMCG-2023, que contempla 26 actividades de mejora formuladas, se presenta el gráfico 4:

Gráfico N°4



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados a diciembre 2023 de la ASMCG 2023 en Comisión de Carrera Académica, Comisión de Carrera Administrativa (CCAD), Junta de Becas y las secciones del PSG.

Nota: las 4 AM formuladas en la ASMCG 2023 de CCAD rigen a partir del 2024, así mismo, según se expuso previamente en este informe 3 AM de la SDA rigen a partir del 2024.

De las 26 actividades formuladas en la ASMCG 2023, a diciembre del 2023, se han implementado 15 (58%), 2 (8%) están en proceso y 9 (34%) aún no han sido iniciadas. Las 9 AM sin iniciar están distribuidas de la siguiente manera: 2 están a cargo de la JB, 3 corresponden a la SDA y 4 son responsabilidad de la CCAD.

3.4. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2017, 2022 y 2023

Mediante el cuadro 15 se presenta un resumen del estado de las AM vigentes a diciembre del 2023:

Cuadro N°15

Autoevaluación formulada en el 2017, 2022 y 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado			Descartado	Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar		Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrektorías - 2017	1	-	-	1	2	8,70
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación-2022	2	-	-	-	2	8,70
Comisión de Carrera Académica - 2023	4	1	-	-	5	21,74
Junta de Becas - 2023	6	-	2	-	8	34,78
Sección Documentación y Archivo - 2023	1	1	-	-	2	8,70
Sección de Seguridad Institucional - 2023	3	-	-	-	3	13,04
Sección de Transporte Institucional - 2023	1	-	-	-	1	4,35
Total absoluto	18	2	2	1	23	100,00
Porcentual	78,26	8,70	8,70	4,35	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2023 de la ASMCG 2017, 2022 y 2023.

Del cuadro 15 se resalta lo siguiente:

- De las 23 AM en ejecución al finalizar el 2023, se han implementado 18 (78,26%), en proceso se encuentran 2 (8,7%), sin iniciar se ubicaron 2 (8,7%) y se descartó 1 (4,35%).

En el cuadro 16 se presenta un resumen integrado a diciembre 2023 del estado de las actividades de mejora de los ejercicios 2017, 2022 y 2023:

Cuadro N°16

Autoevaluación formulada en el 2017, 2022 y 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2017, 2022 y 2023, según estado

Instancias participantes-año de formulación	Estado			Descartado	Total	
	Implementado	En proceso	Sin iniciar		Absoluto	Porcentual
Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrektorías -2017	81	-	-	5	86	80,37
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación-2022	2	-	-	-	2	1,87
Comisión de Carrera Académica - 2023	4	1	-	-	5	4,67
Junta de Becas - 2023	6	-	2	-	8	7,48
Sección Documentación y Archivo - 2023	1	1	-	-	2	1,87
Sección de Seguridad Institucional - 2023	3	-	-	-	3	2,80
Sección de Transporte Institucional - 2023	1	-	-	-	1	0,94
Total absoluto	98	2	2	5	107	100,00
Porcentual	91,59	1,87	1,87	4,67	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2017-2023 de la ASMCG 2017, 2022 y 2023.

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en el 2017, 2022 y 2023, se generaron un total de 107 AM, de estas a diciembre del 2023 se implementaron 98 (91,59%), en proceso se encuentran 2 (1,87%), sin iniciar se reportan 2 (1,87%) y se descartaron 5 (4,67%).
- Se da por finalizada la implementación de los ejercicios 2017 y 2022.

4. Conclusiones

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de las instancias de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías.

- De las 2 actividades de mejora (AM) sujetas a seguimiento en el 2023, 1 fue implementada y 1 fue descartada. Dando como resultado la culminación del ejercicio de la ASMCG-2017.
- Al finalizar el 2023, la implementación acumulada del plan de mejora procedente del ejercicio ASMCG-2017 (en total comprendía 86 AM) es del 94% (81 AM) y se descartó un 6% (5 AM).

Seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la DTIC.

- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2022 contempla la ejecución de 2 actividades en el 2023, las mismas que fueron implementadas durante el 2023. En consecuencia, se da por cerrado el ejercicio de la ASMCG-2022.

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de la Comisión de Carrera Académica, Junta de Becas y de las 3 secciones del Programa de Servicios Generales.

- De las 19 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2023, se han implementado 15 (79%), mientras que 2 (10,5%) están en proceso y 2 (10,5%) aún no han iniciado al finalizar este año. Dentro de las actividades en proceso, 1 está a cargo de la Comisión de Carrera Académica y 1 de la Sección de Documentación y Archivo. Además, las 2 actividades que aún no han iniciado corresponden a la Junta de Becas.
- Hay 3 AM cuyos plazos de ejecución han vencido: 2 corresponden a la Junta de Becas y 1 a la Sección de Documentación y Archivo. En este sentido, se les ha enviado un recordatorio por correo electrónico instándolas a solicitar la respectiva prórroga ante la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión.
- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2023 incluía la ejecución de 3 actividades para la Sección de Seguridad Institucional y 1 para la Sección de Transporte Institucional en el 2023, las cuales a diciembre del presente año fueron implementadas. En consecuencia, se da por cerrado el ejercicio de la ASMCG-2023 para estas instancias.

- Deberán continuar gestionando su plan de mejora durante el primer semestre del 2024, las siguientes instancias: Comisión de Carrera Académica (1 AM), Junta de Becas (2 AM), Sección de Documentación y Archivo (1 AM pendiente del 2023 y 3 que rigen a partir del 2024).

Seguimiento integrado de la ASMCG.

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017, 2022 y 2023, a diciembre del 2023 se debía realizar seguimiento a 23 actividades de mejora. De estas, se implementaron 18 (78,26%), 2 están en proceso (8,7%), 2 aún no han iniciado (8,7%) y se descartó 1 (4,35%).
- A través de las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2017, 2022 y 2023, se generó un total de 107 AM (no se incluye en este dato acumulado las 7 AM que inician su ejecución en el 2024); de estas, durante el periodo comprendido entre el 2017, 2022 y 2023, se implementaron 98 (91,59%), 2 están en proceso (1,87%), 2 aún no han iniciado (1,87%) y se descartaron 5 (4,67%).
- Se da por concluido el seguimiento a las formulaciones de la ASMCG de 2017, 2022 y, en el caso del ejercicio del 2023, concluyeron este seguimiento la Sección de Seguridad Institucional y la Sección de Transporte Institucional. Esto se debe a que, según lo reseñado, no quedan actividades de mejora pendientes.

5. Recomendaciones

- Se les insta a los participantes en futuros ejercicios de ASMCG a asumir la responsabilidad en el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA), abarcando el establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del SMCG-UNA en sus respectivas áreas de acción.
- De acuerdo con el nivel de responsabilidad y competencias inherentes a sus cargos y funciones, se espera que las personas funcionarias realicen, de manera oportuna y efectiva, las acciones necesarias para el adecuado diseño, implementación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SMCG-UNA, cumpliendo con las normas aplicables.
- Se les recuerda a las instancias autoevaluadas que, de no lograr la implementación de las actividades programadas dentro del periodo establecido, deben solicitar una prórroga a la Comisión Gerencial del SMCG. Esta Comisión redefinió los periodos de recepción de solicitudes en enero-febrero y julio-agosto, según el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 del 10 de diciembre de 2021, comunicado a través de la circular UNA-R-CIRC-005-2022 del 27 de enero de 2022.

Se enfatiza que los plazos aprobados en la formulación de los planes de mejora solo pueden modificarse mediante un acuerdo de la Comisión Gerencial.

6. Anexos

6.1 Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2023

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
19/1/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace solicitud de confirmación del vínculo y recordatorio de prórroga de AM a la señora Yendry Fonseca Chaves, persona enlace de la DTIC para el seguimiento de las AM.	Seguimiento de solicitud de prórroga y vínculo de la AM en el POA 2023.	Se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la DTIC, desde su dirección electrónica yendry.fonseca.chaves@una.cr el 20 de 2023.
8/3/2023	Mediante el correo del señor Giovanni Durán Cascante, jefe de la SCI giovanni.duran.cascante@una.cr se le hace recordatorio de la vinculación de AM al señor director de la DTIC, M.Sc. Axel Hernández Vargas.	Vínculo de las AM en el primer ajuste del POA 2023	Se obtuvo respuesta por parte del señor director de la DTIC mediante su dirección electrónica axel.hernandez.vargas@una.cr el 9 de marzo de 2023.
8/3/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace recordatorio de vinculación de AM a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Vínculo de las AM en el primer ajuste del POA 2023	Se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la VADM, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr el 8 de marzo de 2023.
28/6/2023	Mediante el correo del señor Augusto García Baltodano augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Yendry Fonseca Chaves en calidad de funcionaria designada por la Dirección de la DTIC para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a junio de las AM en el POA 2023.	Se obtuvo respuesta por parte de la Sra. Fonseca Chaves, desde su dirección electrónica yendry.fonseca.chaves@una.cr el 28 de junio de 2023. Esta respuesta fue secundada por la dirección de la DTIC.
28/6/2023	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Guiselle Guevara Chaves en calidad de funcionaria designada por Vicerrectoría de Administración para el seguimiento de las AM.	Confirmación del vínculo y estado a junio de las AM en el POA 2023.	El 5/7/2023 a través del correo electrónico augusto.garcia.baltodano@una.cr , se le realiza un recordatorio de la consulta efectuada el 28/7/2023, ya que no se había tenido respuesta. Ante lo cual el 5/7/2023 la Sra. Guevara Chaves, desde su dirección electrónica guiselle.guevara.chaves@una.cr remite matriz de seguimiento al correo augusto.garcia.baltodano@una.cr , se recibe la información. No obstante, se debió programar una reunión presencial entre el señor García y la Sra. Guevara en su despacho, a fin de obtener más información del seguimiento respectivo. Producto de esa reunión el 6/7/2023 se volvió a remitir otro correo electrónico por parte del señor García en el que se solicita confirmar el estado del porcentaje de ejecución de las AM en seguimiento. Es así como el mismo 6/7/2023 se recibe mediante correo electrónico de la Sra. Guevara, la matriz de seguimiento con la información pertinente. En esta matriz indica entre otros temas que la VADM remitirá un oficio de descarte de una de las AM. El 15 de agosto de 2023 se recibe oficio del descarte en mención: UNA-VADM-OFIC-

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
			1470-2023 del 11 de agosto, como parte de la evaluación del primer grado de cumplimiento del POA 2023.
7/12/2023	Mediante el correo del señor Augusto García Baltodano augusto.garcia.baltodano@una.cr se le hace consulta a la Sra. Ivania Lacayo Calderón, en calidad de funcionaria designada por la presidencia de la CCAC para el seguimiento de las AM.	Porcentaje de ejecución del estado a diciembre de una AM en el POA 2023.	El 8 de enero de 2024 mediante mensaje en la plataforma M. Teams se le recordó que estaba pendiente brindar una respuesta a la consulta del correo 7 de diciembre de 2023. El mensaje fue contestado en mismo día aduciendo lo siguiente: "Claro, lo tengo presente en las tareas a realizar". Finalmente, se recibió respuesta por parte de la Sra. Lacayo desde su dirección electrónica ivania.lacayo.calderon@una.cr el 10 de enero de 2024. Esta respuesta, se indica que el porcentaje de ejecución es del 5% para la AM "Generar un instrumento de medición de la calidad para obtener la información de los servicios ofrecidos en la UNA, en atención al oficio UNA-R-OFIC-652-2023, se solicitará al M.Sc. Allan Quesada Esquivel, Coordinador de la Iniciativa de Gestión de la Calidad, una capacitación para la Comisión y personal administrativo de Carrera Académica con el fin de hacer el instrumento.
Circulares emitidas por Apeuna			
30/1/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-001-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/B6quZPz3Rk26XnpgJFdfRw	Se comunica el periodo de la primera modificación del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023):	<ul style="list-style-type: none"> • Período para que las instancias universitarias realicen la primera modificación al Plan Operativo Anual 2023. Del 6/3/2023 al 24/3/2023. • Período para que las facultades, centros, vicerreorías y Rectoría realicen el proceso de integración de la primera modificación de los planes operativos anuales 2023. Del 20/3/2023 al 31/3/2023.
17/2/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-002-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/FTYyBIPRDS0ZOuhCSXA	Se comunica recordatorio de documentos publicados en el "Sitio web de Apeuna" sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (SMCG-UNA)	
6/3/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-003-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/BMOLP7zPSvWjts7FjZsiQw	Se comunica la habilitación del periodo para el primer ajuste a la formulación del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023)	
29/5/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-006-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/INzZy42DR_mplPDUO5BEq	Se comunica lo relacionado con la evaluación del 1º grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA-2023) al 30 de junio	
1/6/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-007-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/CRaeE4eTR3ydwJ-NdQXbWw	Recordatorio sobre el proceso de grado de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 (POA-2023) al 30 de junio	
15/6/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-008-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/YX5ebf1NTL6mf5NhnAfmGA	Se comunica la infografía sobre el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 al 30 de junio	
29/6/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/JZcdRo0tStmLJAvSENI2rA	Se habilita el periodo para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2024 (POAI-2024)	
2/10/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-014-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/e9mPvBY-RZO9_MFZeMQI6A	Se comunica la habilitación del periodo para segundo ajuste a la formulación del POA-2023.	
6/11/2023	Circular UNA-APEUNA-CIRC-015-2023 https://agd.una.ac.cr/share/s/1MbV5ePdT8CyZRpCTy5PXq	Se comunica la habilitación del periodo para la segunda evaluación del 2º de cumplimiento del POA-2023.	

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
Circulares emitidas por Rectoría			
27/01/2022	Circular UNA-R-CIRC-005-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/iioB9zORRpGWAUoazDoLoQ	Se comunica la habilitación de dos periodos al año para la presentación de las solicitudes de prórroga de las AM: enero-febrero y julio-agosto. Lo anterior con base en el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, tomado por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria (CGSMCG). Dicho acuerdo deroga el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-15-2018, el cual establecía el periodo para solicitar las prórrogas únicamente en los meses de enero-abril de cada año.	
22/06/2022	Circular UNA-R-CIRC-051-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/jewN8UuCTGqWzwn-GeEJrA	Se comunica la responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA).	

Fuente: Sección de Control Interno-Apeuna, a partir de la correspondencia emitida y recibida, relacionada con la temática del presente Informe.